

## Los Pilotos de Automóviles

En otra sección se publica una exposición de los secretarios del Sindicato de Chauffeurs, en respuesta a un reportaje hecho, hace días, al presidente de la Sociedad de Dueños de Automóviles.

A quienes lean exclusivamente la respuesta de los secretarios del Sindicato de Chauffeurs, podrá parecerles que existe un completo desacuerdo entre esta institución y la compuesta por los propietarios de automóviles. Esto es explicable, porque en la exposición aludida, solo se contestan los puntos en que ambas entidades aparecen en discordancia.

Sin embargo, si se examina atentamente el reportaje y su contestación, se observa que el desacuerdo existe más en la forma que en el fondo.

En efecto, ambas instituciones están, igualmente, interesadas en que el personal de pilotos, sea lo mejor posible; en que a estos se les exija la mayor suma de conocimientos y en que la reglamentación del tránsito y la oficina que tenga a su cargo este servicio, consulte cuantas garantías sean posibles.

Es verdad que los dueños de automóviles creen que, cuando se trata de averiguar los antecedentes de los aspirantes a pilotos, sería preferible pedir los antecedentes a la Sección de Seguridad en vez de al Sindicato de Chauffeurs. Pero en la práctica ambas cosas se confunden, pues los datos que pueda proporcionar la institución tendrán que referirse, naturalmente, a hechos concretos, a faltas o delitos comprobados, y estos datos solo podrán obtenerse de la policía y la justicia.

En cuanto a la insinuación de los patrones para que se exija un examen más completo y se compruebe la preparación de los aspirantes en un recorrido que presente mayores dificultades, como sería, por ejemplo, en alguna de las calles centrales, estamos seguros que contará con la aprobación de los chauffeurs, que fueron los primeros en solicitar de la Alcaldía que se exigiera una preparación técnica más amplia para conceder los permisos.

Las medidas adoptadas por los dueños de automóviles, respecto a los chauffeurs que observan mala conducta, parecen, también, estar de acuerdo con los fines que persigue el Sindicato, al procurar un mejoramiento de su personal. Aún más, conociendo la seriedad de esta institución estamos seguros que será la primera en aprobar la actitud de los patrones en dicho sentido, siempre que se funde en hechos comprobados, y se inspire en razones justas.

En resumen, fuera del punto que se refiere a la oficina del tránsito, que convendría reorganizar, aprovechando el personal apto que haya en ella, creemos que las aspiraciones del Sindicato de Chauffeurs, y de la Sociedad de Dueños de Automóviles, están conformes en fondo mismo de la cuestión, como lo están con toda la ciudad, al tratar de obtener las mayores garantías posibles de seriedad y preparación en los chauffeurs, y la elaboración de un reglamento del tránsito mejor estudiado y más práctico.

L.